ORACION

EN DEFENSA

DE QUINTO LIGARIO.

—

ARGUMENTO.

Vencidos los Pompeianos por Cesar en Africa, se le concedió la vida á Ligario, que habia ido á aquella provincia en tiempo de paz, y comenzando la guerra civil, se habia enredado en ella. Habiendo vuelto Cesar á Roma, estando Ligario desterrado fuera de Italia, é interceciendo por él con Cesar sus hermanos y parientes, y tambien C. Pansa, y M. Ciceron, Q. Elio Tuberon (á quien junto con su padre no habia dejado Ligario tomar puerto en el Africa tres años antes), le acusó ante Cesar de haber usurpado el gobierno de Africa á favor de Pompeio. Ciceron le defendió, confesando la culpa, disculpándole, é interponiendo ruegos. Pomponio el jurisconsulto da á esta oracion el título de la mas hermosa. En efecto de ella fué que Cesar perdonó á Ligario, aunque se habia sentado á oir á Ciceron ya resulto á condenarle. Dijo esta oracion Ciceron el mismo año, que la antecedente. Quien repare en las muchas alabanzas, que da Ciceron á Cesar en esta oracion, y en la pasada, y las coteje con las que dió despues á sus matadores Bruto, Casio y los demas, á primera vista creerá descubre en Ciceron inconstancia y falta de valor. Mas, si se reflexiona y mira bien la cosa, se verá que alaba á Cesar en lo bueno, y en lo malo mira á sus disculpas. Y por otra parte, cuando sofocó la conjuracion de Catilina, y empeñó al senado en la guerra contra M. Antonio, acreditó que no le acobardaban ningunos riesgos, cuando con su valor podia ser útil á la república.

EXORDIUM.

1. Novum crimen, C. Cæsar, et antè hunc diem inauditum propinquus meus ad te Q. Tubero detulit, Quintum Ligarium in Africâ fuisse : idque C. Pansa, præstanti vir ingenio, fretus fortassè eâ familiaritate quæ est ei tecum, ausus est confiteri. Itaque, quò me vertam, nescio. Paratus enim veneram, cùm tu id neque per te scires, neque audire aliundè potuisses, ut ignoratione tuâ ad hominis miseri salutem abuterer. Sed, quoniam diligentiâ inimici investigatum est quod latebat, confitendum est, ut opinor : præsertim, cùm meus necessarius C. Pansa fecerit ut id jam integrum non esset : omissâque controversiâ, omnis oratio ad misericordiam tuam conferenda est, quâ plurimi sunt conservati, cùm à te non liberationem culpæ, sed errati veniam, impetravissent.

EXORDIO.

1. Con una acusacion nueva, y hasta el dia de hoy nunca oida, vino á tí, C. Cesar, mi pariente Q. Tuberon, es á saber; de Q. Ligario se habia hallado en Africa y el caso es que se atrevió á confesarlo C. Pansa, sugeto de sobresaliente ingenio, confiado acaso en la familiaridad, que contigo tiene. Y asi no sé á qué parte volverme. Porque en él supuesto de que tú no habias sabido esto por tí, ni podido oirlo á otro, venia aparejado á aprovecharme de esta tu ignorancia para salvar á un infelíz. Pero ya que por el cuidado del enemigo se ha descubierto lo que estaba oculto, juzgo por preciso el confesarlo; y especialmente cuando mi amigo C. Pansa ha cerrado la puerta con su confesion á este recurso : y así dejándonos de disputas, todo mi discurso se ha de dirigir á tu misericordia, que salvó la vida á muchísimos, que consiguieren de tí no la absolucion de culpa, sino el perdon del yerro.

Habes igitur, Tubero, quod est accusatori maximè optandum, confitentem reum; sed tamen ita confitentem, se in eâ parte fuisse quâ te, Tubero, quâ virum omni laude dignum, patrem tuum. Itaque priùs de vestro delicto confiteamini necesse est, quàm Ligarii ullam culpam reprehendatis.

2. Q. igitur Ligarius, cùm esset adhuc nulla belli suspicio, legatus in Africam cum C. Considio profectus est : quâ in legatione et civibus et sociis ita se probavit, ut decedens Considius provinciâ satisfacere hominibus non posset, si quemquam alium provinciæ præfecisset. Itaque Q. Ligarius, cùm diù recusans nihil profecisset, provinciam accepit invitus : cui sic præfuit in pace, ut et civibus et sociis gratissima esset ejus integritas et fides. Bellum subitò exarsit; quòd, qui erant in Africâ, antè audierunt geri quàm parari. Quo audito, partim cupiditate inconsideratâ, partim cæco quodam timore, primò salutis, post etiam studii sui, quærebant aliquem ducem; cùm Ligarius, domum spectans et ad suos redire cupiens, nullo se implicari negotio passus est. Interim P. Attius Varus, qui præ-

Tienes, pues, Tuberon, la cosa que mas puede desear un acusador, que es un reo confeso; pero que confiesa en términos, que él estuvo en donde tú, Tuberon, y en donde tu padre, hombre por cierto digno de toda alabanza. Y así es necesario que confeseis vuestro delito antes que reprendais alguna culpa en Ligario.

2. Q. Ligario pues, cuando aun no habia ninguna sospecha de guerra, partió para el Africa con el proconsul C. Considio en calidad de su lugarteniente : en cuyo encargo mereció tal aprobacion, tanto á los ciudadanos, como á los aliados, que al salir Considio de su provincia no podia dar gusto á la gente, si no le dejaba por gobernador interino. Y así Q. Ligario, no habiendo aprovechado nada escusándose largo tiempo, tomó contra su voluntad el gobierno : él que desempeñó de manera, que ciudadanos y aliados estaban muy satisfechos de su integridad y rectitud. Encendióse de repente la guerra : la cual los que estaban en Africa primero oyeron que se estaba haciendo, que supiesen que se preparaba. Cuando tuvieron noticia de ella, parte por una ambicion inconsiderada, parte por un temor ciego, primero por su conservacion, despues tambien por satisfacer á sus deseos, buscaban alguno, que hiciese de cabeza. Entonces Ligario con la vista en su casa, y deseando volver á los

tor Africam obtinuerat, Uticam venit. Ad eum statim concursum est. Atque ille non mediocri cupiditate arripuit imperium, si illud imperium esse potuit, quod ad privatum clamore multitudinis imperitæ nullo publico consilio deferebatur. Itaque Ligarius, qui omne tale negotium cuperet effugere, paulùm adventu Vari conquievit.

Adhuc, C. Cæsar, Q. Ligarius omni culpâ vacat. Domo est egressus, non modò nullum ad bellum, sed ne ad minimam quidem suspicionem belli; legatus in pace profectus, in provinciâ pacatissimâ ita se gessit ut ei pacem esse expediret. Profectio certè animum tuum non debet offendere. Num igitur remansio? Multò minus. Nam profectio voluntatem habuit non turpem, remansio etiam necessitatem honestam. Ergo hæc duo tempora carent crimine : unum, cùm est legatus profectus; alterum, cùm efflagitatus à provinciâ præpositus Africæ est.

suyos, no permitió que le enredasen en ningun negocio. Entretanto llegó á Utica P. Acio Varo, que habia tenido el gobierno de Africa en calidad de pretor. Luego acudieron á él de todas partes, y él tomó con no poca ansia el mando de las armas : si así se puede llamar él que dió á un particular el clamor de una multitud ignorante, sin ningun acuerdo, ó determinacion pública. Y así Ligario, que deseaba huir el cuerpo á todo negocio de esta calidad, descansó un poco con la llegada de Varo.

Hasta ahora, C. Cesar, aun está Ligario libre de toda culpa. Salió de su casa cuando no solo no habia guerra ninguna, sino ni aun la mas leve sospecha de ella : y habiendo salido por teniente del proconsul en tiempo de paz, procedió de manera en una provincia, donde esta florecia, que le tenia cuenta que continuase. De la partida ciertamente no puedes darte por sentido, ¿podrás acaso de la detencion? mucho menos : porque la partida fué voluntaria, aunque con un fin no malo ; mas la estada fué necesaria y honesta. Luego no hay culpa en estos dos tiempos, en el que fué por lugarteniente, y en el que á instancia de la provincia fué puesto por gobernador interino de Africa.

PROPOSITIO.

Tertium est tempus, quo post adventum Vari in Africâ restitit. Quod si est criminosum, necessitatis crimen est, non voluntatis. An ille, si potuisset illinc ullo modo evadere, Uticæ potius quàm Romæ; cum P. Attio, quàm cum concordissimis fratribus; cum alienis esse, quàm cum suis maluisset? Cùm ipsa legatio plena desiderii ac sollicitudinis fuisset propter incredibilem quemdam fratrum amorem; hic æquo animo esse potuit, belli discidio, distractus à fratribus?

CONFIRMATIO.

3. Nullum igitur habes, Cæsar, adhuc in Q. Ligario signum alienæ à te voluntatis. Cujus ego causam, animadverte, quæso, quâ fide defendam, cùm prodo meam. O clementiam admirabilem, atque omni laude, prædicatione, litteris monumentisque

PROPOSICION.

Resta el tercer tiempo, en que se detuvo en Africa despues de la llegada de Varo. Y si aquí hay culpa, es una culpa de necesidad, no de voluntad. Por ventura, si él hubiera podido de algun modo escapar de allí, hubiera querido mas estar en Utica, que en Roma; antes con P. Acio, que en compañía de unos hermanos tan unidos; mas con los estraños, que con los propios? Cuando la misma legacion habia sido toda ella una pura ansia y cuidado por el increible amor, que estos hermanos se tienen, ¿pudo este estar con gusto apartado de ellos con la guerra?

CONFIRMACION.

3. No tienes pues hasta ahora ninguna señal de desafecto hácia tu persona en Quinto Ligario: cuya causa, repara te suplico, con que confianza la defienda yo, cuando estoy haciendo traicion á la mia. O clemencia admirable, y digna de ser honrada con todo género de alabanzas y ponderaciones, en escritos y monumen-

decorandam! M. Cicero apud te defendit, alium in eâ voluntate non fuisse, in quâ se ipsum confitetur fuisse! nec tuas tacitas cogitationes extimescit; nec, quid tibi de alio audienti de seipso occurrat, reformidat.

Vide, quàm non reformidem; vide, quanta lux liberalitatis et sapientiæ tuæ mihi apud te dicenti oboriatur. Quantùm potero, voce contendam, ut hoc populus Romanus exaudiat. Suscepto bello, Cæsar, gesto etiam ex magnâ parte, nullâ vi coactus, judicio ac voluntate ad ea arma profectus sum quæ erant sumpta contra te. Apud quem igitur hoc dico? nempe apud eum qui, cùm hoc sciret, tamen me, antequam vidit, reipublicæ reddidit; qui ad me ex Ægypto litteras misit, ut essem idem qui fuissem; qui, cùm ipse imperator in toto imperio populi romani unus esset, esse me alterum passus est; quo, hoc ipso C. Pansâ mihi nuntium perferente, concessos fasces tenui, quoad tenendos putavi; qui mihi tum denique se salutem putavit dare, si eam nullis spoliatam ornamentis dedisset.

Vide, quæso, Tubero, ut qui de meo fac-

tos! M. Ciceron defiende ante tí, que otro no tuvo el deseo, que él mismo confiesa que tuvo: y no teme lo que tú puedes pensar, ni se le da cuidado de lo que á tí te ocurra del mismo, cuando lo oyes hablar de otro.

Mira cuan sin temor estoy: mira que golpe de luz me da tu liberalidad y sabiduría, estando hablando ante tí. Esforzaré la voz, cuanto pueda, para que oiga esto el pueblo Romano. Comenzada la guerra, Cesar, aun ya hecha en gran parte, sin que me obligase ninguna fuerza, por mi parecer, y de mi espontánea voluntad, me fuí al partido que habia tomado las armas contra tí. ¿Mas ante quien digo yo esto? dígolo ante el mismo, que, sabiendo esto, con todo eso me restituyó á la república antes de verme: que desde Egipto me escribió que continuase en el estado que antes: que, siendo el único General actual, que habia en todo el imperio del pueblo Romano, permitió que yo le acompañase en esta honra: que me concedió mantenerme con las fasces laureadas todo el tiempo que juzgué las debia mantener, de lo cual este mismo C. Pansa me trajo la noticia: que finalmente pensó, que me conservaba, si me conservaba con todos mis honores.

Considera, te suplico, Tuberon, como no me atre-

to non dubitem dicere, de Ligarii non audeam confiteri. Atque hæc propterea de me dixi, ut mihi Tubero, cùm de se eadem dicerem, ignosceret. Cujus ego industriæ gloriæque faveo, vel propter propinquam cognationem, vel quòd ejus ingenio studiisque delector, vel quòd laudem adolescentis propinqui existimo etiam ad meum aliquem fructum redundare. Sed hoc quæro, quis putet esse crimen, fuisse in Africâ Ligarium? nempe is qui et ipse in eâdem Africâ esse voluit, et prohibitum se à Ligario queritur, et certè contra ipsum Cæsarem est congressus armatus. Quid enim, Tubero, districtus ille tuus in acie Pharsalicâ gladius agebat? cujus latus ille mucro petebat? qui sensus erat armorum tuorum? quæ tua mens? oculi? manus? ardor animi? quid cupiebas, quid optabas? Nimis urgeo : commoveri videtur adolescens : ad me revertar. Iisdem in armis fui.

4. Quid autem aliud egimus, Tubero, nisi ut, quod hic potest, nos possemus? Quorum igitur impunitas, Cæsar, tuæ clementiæ laus est, eorum ipsorum ad crudelitatem te acuet oratio? Atque in hâc causâ

veré á confesar el hecho de Ligario, cuando no dudo hablar del mio. Y esto lo he dicho de mí para que Tuberon no se me enojase, cuando dijese lo mismo de él. Yo miro con buenos ojos su industria y gloria, ó bien por el cercano parentesco, ó bien por el gusto que recibo de su talento y estudio, ó tambien por juzgar, que me redunda á mí algun provecho de la alabanza de un jóven mi pariente. Mas pregunto no obstante, ¿quien es este, que piensa que fué delito en Ligario haber estado en Africa? quien? justamente el mismo que pretendió estar tambien en ella, y se queja de que Ligario se lo embarazó : uno que ciertamente empleó las armas contra el mismo Cesar. Porque ¿qué hacia aquella tu espada desenvainada en la batalla de Farsalia? ¿á qué costado se dirigia aquella punta? ¿cual era el objeto de tus armas? ¿cual tu intencion, ojos, manos, el ardor del ánimo, qué querias, qué deseabas? mucho aprieto : parece que lo siente mucho el mozo : volveré á mí; en el mismo ejército me hallé.

4. ¿Y qué otra cosa pretendiamos, Tuberon, sino el poder nosotros lo que este puede? ¿Es posible pues, Cesar, que te han de inducir con sus persuasiones á crueldad aquellos mismos, cuya impunidad es gloria de tu clemencia? Y en esta causa echo menos, Tube-

nonnihil equidem, Tubero, etiam tuam, sed multò magis patris tui prudentiam desidero : quòd homo, cùm ingenio, tum etiam doctrinâ excellens, genus hoc causæ quod esset, non viderit. Nam, si vidisset, quovis profectò, quàm isto modo, à te agi maluisset. Arguis fatentem. Non est satis. Accusas eum qui causam habet, aut, ut ego dico, meliorem quàm tu; aut, ut tu vis, parem.

Hæc non modò mirabilia sunt, sed prodigii simile est quod dicam. Non habet eam vim ista accusatio, ut Q. Ligarius condemnetur, sed ut necetur. Hoc egit civis Romanus ante te nemo. Externi isti sunt mores. Usque ad sanguinem incitari solet odium aut levium Græcorum, aut immanium barbarorum. Nam quid aliud agis? Ut Romæ ne sit? ut domo careat? ne cum optimis fratribus, ne cum hoc T. Brocho, avunculo suo, ne cum ejus filio, consobrino suo, ne nobiscum vivat? ne sit in patriâ? Num est? num potest magis carere his omnibus, quàm caret? Italiâ prohibetur, exulat. Non tu ergo hunc patriâ privare, quâ caret, sed vitâ, vis. At istud ne apud

ron, tu prudencia ; aunque la tuya no tanto ; mucho mas la de tu padre : porque, siendo hombre de aventajado ingenio y doctrina, no ha visto qué género de causa fuese este : pues á haberlo conocido, de cualquiera otra manera hubiera querido mas que tú procedieras, que de esa, con que procedes. Acusas á uno, que confiesa : no es bastante : acusas á uno, cuya causa es, á mi entender, mejor que la tuya, segun tú quieres, igual.

Estas á la verdad son cosas bien estrañas ; pero lo que voy á decir parece cosa de portento. No vale esa acusacion para que se condene como quiera á Ligario, sino para que se le quite la vida. Esto hasta hoy no lo pretendió ningun ciudadano Romano. Costumbres son esas estrangeras : hasta la muerte solo se suele incitar el odio, ó de los ligeros Griegos, ó de los bárbaros inhumanos. ¿ Porqué, qué otra cosa pretendes? ¿ que no esté en Roma? ¿ que carezca de su casa ? ¿ que no viva con sus muy buenos hermanos, con este T. Brocho, hermano de su madre, con el hijo de este, su primo, y con nosotros ? ¿ que no esté en la patria ? ¿ pues que acaso lo está ? ¿ acaso puede carecer mas de todas estas cosas que lo que carece? no se le deja entrar en la Italia : está desterrado. No quieres pues privarle de la patria, de la que ya carece, sino de la vida.

eum quidem dictatorem, qui omnes, quos oderat, morte multabat, quisquam egit isto modo. Ipse jubebat occidi, nullo postulante; præmiis etiam invitabat. Quæ tamen crudelitas ab hoc eodem aliquot annis post, quem tu nunc crudelem esse vis, vindicata est.

5. Ego verò istud non postulo, inques. Ita mehercle existimo, Tubero. Novi enim te, novi patrem, novi domum nomenque vestrum : studia denique generis ac familiæ vestræ, virtutis, humanitatis, doctrinæ, plurimarum artium atque optimarum, nota sunt mihi omnia. Idque certò scio, vos non petere sanguinem : sed parum attenditis. Res enim eò spectat, ut eâ pœnâ, in quâ adhuc Q. Ligarius sit, non videamini esse contenti. Quæ est igitur alia præter mortem? Si enim in exilio est, sicuti est, quid ampliùs postulatis? An, ne ignoscat? Hoc verò multò acerbius, multòque est durius. Quod nos domi petimus precibus et lacrymis prostrati ad pedes non tam nostræ causæ fidentes, quàm hujus humanitati, id ne impetremus, pugnabis? et in nostrum fle-

Mas eso no lo pretendió ninguno de ese modo ni aun con aquel dictador (1), que á todos los que aborrecia condenaba á muerte : él mismo los mandaba matar, sin que nadie le hiciese instancia : y aun convidaba é incitaba á los matadores con premios (2) : cuya crueldad sin embargo fué algunos años despues vengada (3) por este mismo, á quien tú quieres hacer cruel.

3. Mas yo, dirás, no pretendo esto. Asi lo creo á fé mia, Tuberon, porque te conozco á tí, conozco á tu padre, conozco vuestra casa, y nombre, y finalmente á todo vuestro linage y familia, dada á la virtud, humanidad, é instruccion en muchísimas y las mejores artes : todo esto lo tengo yo bien conocido. Y asi sé de cierto, que vosotros no pretendeis su muerte : pero no lo reflexionais bien. Porque lo que la cosa da á entender es que no os dais por contentos con la pena, que Q. Ligario está padeciendo. ¿ Qué otra pues hay, sino la muerte? ¿ Porqué, si está desterrado, como la está, qué mas pedis? ¿ Acaso, que no se le perdone? Pues esto aun es cosa mucho mas terrible y dura, que ¿te has de empeñar tú en el foro en que no consigamos lo que en casa pedimos á este con súplicas y lágrimas, postrados á sus pies, no tanto confiando en nuestra causa, como en su humanidad? qué ¿ has de venir á interrumpir nuestro llanto y nos has de impedir

tum irrumpes? et nos jacentes ad pedes supplicum voce prohibebis?

Si, cùm hoc domi faceremus, quod et fecimus, et ut spero, non frustrà fecimus, tu de repentè irrupisses, et clamare cœpisses: C. Cæsar, cave ignoscas, cave te fratrum pro fratris salute obsecrantium misereatur, nonne omnem humanitatem exuisses? Quanto hoc durius, quod nos domi petimus, id à te in foro oppugnari? et in tali miseriâ multorum perfugium misericordiæ tollere?

Dicam planè, C. Cæsar, quod sentio. Si in hâc tantâ tuâ fortunâ lenitas tanta non esset, quantam tu per te, per te, inquam, obtines (intelligo quid loquar), acerbissimo luctu redundaret ista victoria. Quàm multi enim essent de victoribus, qui te crudelem esse vellent, cùm etiam de victis reperiantur? quàm multi, qui, cùm à te nemini ignosci vellent, impedirent clementiam tuam, cùm etiam ii, quibus ipse ignovisti, nolint te in alios esse misericordem?

Quod si probare Cæsari possemus, in Africâ Ligarium omninò non fuisse; si honesto et misericordi mendacio saluti civi

que echados á sus pies le espongamos rendidos nuestras súplicas?

Si estando haciendo esto en su casa, como lo hicimos, y segun yo espero, no en vano, tú hubieras entrado de repente con furia, y comenzado á decir á gritos: cuidado, C. Cesar, cuidado, no le perdones: cuidado no te compadezcas de los hermanos, que te piden la vida del hermano: ¿no te habrias desnudado por entero de la humanidad? ¿pues cuanto mas dura cosa es que tú te opongas en el tribunal á lo que nosotros pretendemos en casa, y quites el asilo de la misericordia en una tal miseria, y de tantos?

Diré lisa y llanamente, C. Cesar, lo que sienta: si á esta tan gran fortuna tuya no acompañara una tan gran blandura, como la que tú por tí mismo tienes, por tí, digo (bien sé lo que me digo) mucho que llorar hubiera dado esa victoria. ¿Porqué cuantos habria entre los vencedores, que te hubieran querido cruel, hallándose aun entre los vencidos? ¿cuantos se hallarian, que, queriéndote implacable para con todos, embarazarian tu clemencia, cuando aun aquellos, á quienes tú perdonaste, no quieren que uses de misericordia con otros?

Si pudieramos hacer creer á Cesar, que Ligario no habia estado en Africa de ninguna manera: si con una mentira honesta y compasiva, quisieramos mirar